

# La delincuencia en España: una aproximación histórica (1950-2001).

Juan Avilés Farré  
(UNED)

El problema de la inseguridad ciudadana ha adquirido últimamente gran relevancia en el debate político, tanto en España como en otros países, debido, en último término, a que representa un motivo de preocupación para los ciudadanos. De los cinco problemas que, según las encuestas del CIS de los últimos años, los ciudadanos consideran más graves para España, cuatro están relacionados con la seguridad. En la encuesta de enero de 2002, por ejemplo, el terrorismo aparece como el segundo problema más grave, a muy poca distancia del paro, y le siguen, ya a bastante distancia y por este orden, la inseguridad ciudadana, las drogas y la inmigración, tema éste último que preocupa en parte por su posible incidencia en la delincuencia. Ello lleva a plantearse dos cuestiones. Por un lado, ¿está aumentando la delincuencia en España? Y por otro, ¿en qué situación estamos respecto a otros países? Este artículo pretende dar una cierta perspectiva histórica al debate sobre el tema, basándose en la interpretación de los datos estadísticos disponibles<sup>1</sup>.

## La perspectiva a largo plazo.

La tendencia de la delincuencia en las sociedades occidentales fue durante un largo periodo descendente, pero ese descenso se interrumpió a mediados del siglo XX. Un estudio pionero mostró que las condenas por robo y violencia en las ciudades de Estocolmo, Sidney y Londres descendieron considerablemente, en proporción al número de habitantes, desde mediados del siglo XIX hasta la II Guerra Mundial, incrementándose a partir de esa fecha<sup>2</sup>. Resultados similares se obtuvieron en un estudio sobre las tasas de delincuencia en tres cantones suizos entre 1853 y 1982: la tendencia fue descendente hasta 1940 y ascendente desde esa fecha<sup>3</sup>. Posteriormente el incremento de la delincuencia pareció detenerse en algunos países; en Francia, por ejemplo, la tasa de infracciones penales conocidas pasó de 13 por mil habitantes en 1950 a 61 por mil en 1998, pero este incremento se concentró entre 1965 y 1982, mientras que a partir de esta fecha la tasa se mantuvo más o menos constante, con ligeras fluctuaciones<sup>4</sup>. Los últimos datos muestran una tendencia ascendente, en Francia y en otros países.

En el caso de España, carecemos hasta ahora de estudios históricos sobre el tema, pero las cifras oficiales permiten intentar una reconstrucción de lo ocurrido en el último

---

<sup>1</sup> Este artículo no se habría podido escribir sin la colaboración prestada por el Programa Estadístico del Ministerio del Interior y el Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil.

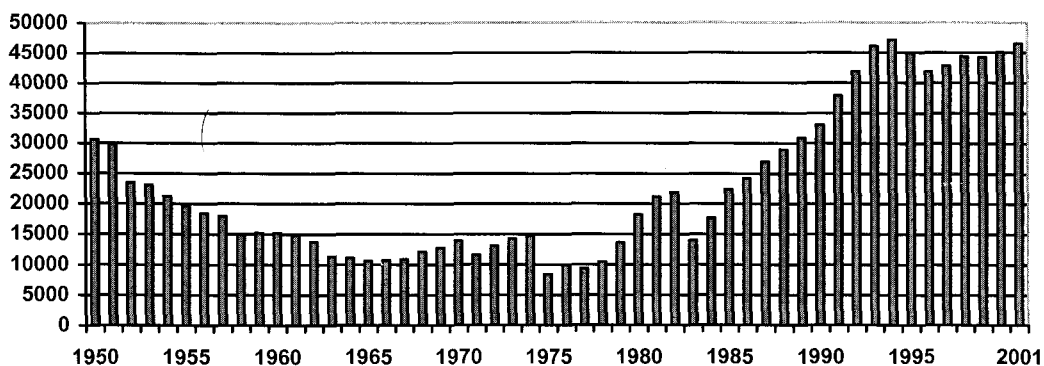
<sup>2</sup> GURR, T. R., *Rogues, rebels and reformers*, Londres, Sage, 1976.

<sup>3</sup> KILLIAS, M. y RIVA, G., "Crime et insécurité: un phénomène urbain?", *Revue internationale de criminologie et de police technique*, 37/2, 1984.

<sup>4</sup> GERI, *Criminalité et délinquance apparentes: une approche territoriale*, Paris, La Documentation Française, 2000.

medio siglo. La cifra total de la población reclusa, que se publica en los anuarios del INE, ofrece una primera aproximación. Como puede verse en el gráfico adjunto, las cifras eran bastante altas a comienzos de los años cincuenta (cuando se hacía notar todavía el efecto de la represión que siguió a la guerra civil), se redujeron mucho hasta comienzos de los años sesenta y han venido creciendo desde entonces, con dos marcadas reducciones, debidas a la amnistía de 1975 y a la reforma de la prisión preventiva en 1983.

### Población reclusa. A 31/12 de cada año.



Elaboración propia. Fuentes: INE e Instituciones Penitenciarias. Incluye Cataluña.

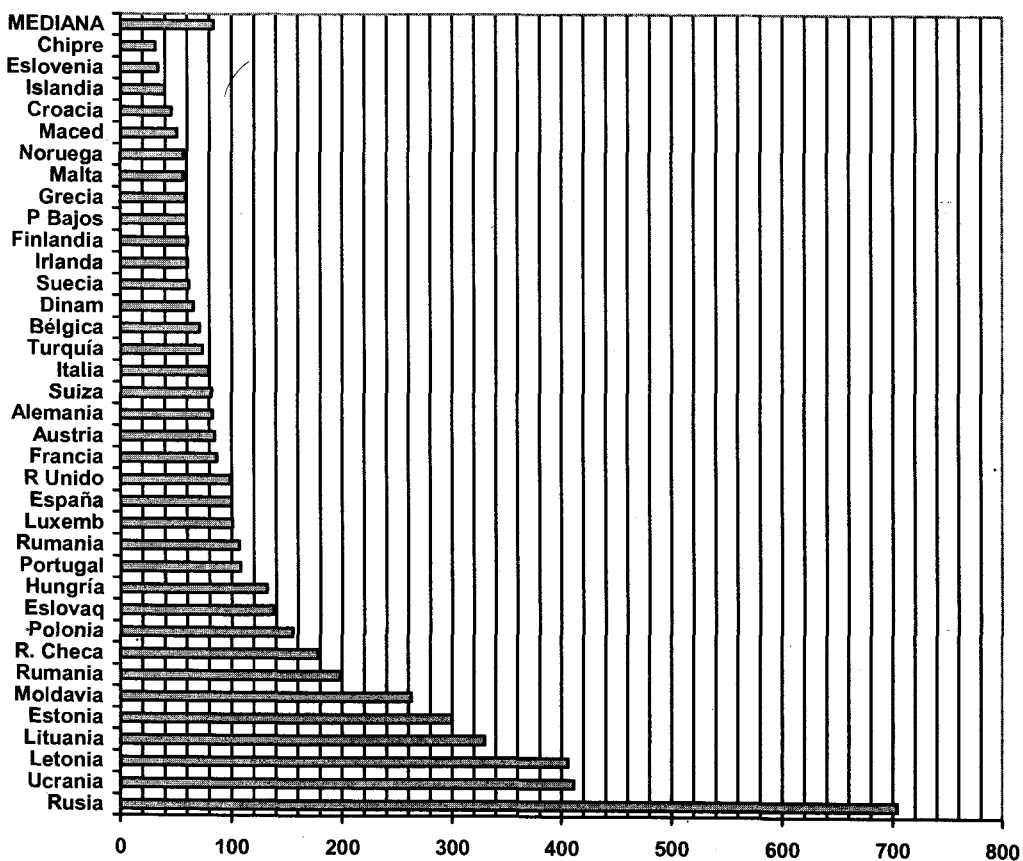
Si se expresan estos mismos datos en porcentaje de la población, como se hace en la tabla adjunta, puede observarse que la tasa de encarcelamiento en el año 2001 es prácticamente idéntica a la de 1950, pero casi triplica la de 1970. Puesto que resulta improbable que los tribunales sean hoy más severos que en tiempos de la dictadura, la conclusión ha de ser que en las últimas décadas, y muy especialmente en la década de los ochenta, se ha producido un aumento de la delincuencia.

### Tasa de reclusión

	Población total de derecho	Población reclusa	Reclusos por 100.000 hab.
1950	27.492.482	30.610	111
1960	30.069.351	15.202	51
1970	33.738.099	13.890	41
1981	37.742.561	21.185	56
1991	39.433.942	37.857	96
2001	41.116.842	46.577	113

Resulta también interesante comparar la tasa de reclusión española con la de los restantes países europeos. Como puede verse en el gráfico adjunto, basado en datos de la primera mitad de los años noventa, la tasa de reclusión española se sitúa levemente por encima de la mediana europea, muy por debajo ciertamente de las tasas correspondientes a los países del antiguo bloque soviético, pero sólo por debajo de las de Portugal y Luxemburgo dentro de la UE.

### Tasa de reclusión en Europa



Reclusos por cien mil hab. Elaboración propia.  
 Fuente: Council of Europe (1999): European sourcebook on crime and criminal justice.

Otra fuente que permite evaluar la tendencia a largo plazo de la delincuencia en España es la referente a los delitos apreciados por los tribunales, publicados en los anuarios del Instituto Nacional de Estadística, que sugieren un mínimo de delincuencia en los años sesenta y un marcado incremento, con fluctuaciones, entre 1965 y 1995, es decir, como era de esperar, lo mismo que sugieren las cifras de la población reclusa. No obstante, hay que tener presente que el porcentaje de delitos que terminaron dando lugar a una sentencia condenatoria en los tribunales no tiene por qué haber permanecido constante, lo que implica que estas tasas deben ser consideradas como un mero indicio de la evolución real del delito.

**Tasa de delitos apreciados por los tribunales.  
Por cien mil habitantes de derecho.**

	Población de derecho	Media anual de delitos apreciados	Tasa por cien mil habitantes
<b>1956-1965</b>	30.069.351 (1960)	27.469	91
<b>1966-1975</b>	33.738.099 (1970)	40.874	121
<b>1976-1985</b>	37.742.561 (1981)	57.526	152
<b>1986-1995</b>	39.433.942 (1991)	86.173	218
<b>1996-1998</b>	39.699.394 (1996)	108.388	273

Elaboración propia. Fuente: Anuarios estadísticos de España.

**Las estadísticas de las fuerzas de seguridad.**

Los delitos conocidos por las fuerzas de seguridad experimentaron también un fuerte aumento durante la primera década democrática<sup>5</sup>. A partir de 1987 se recogen en el Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, lo que facilita su análisis<sup>6</sup>. Limitándonos a los delitos y únicamente a los conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil obtenemos una serie que, con oscilaciones, presenta una tendencia básicamente estable: la cifra de delitos conocidos en el año 2001 fue levemente inferior a la de 1987.

<sup>5</sup> MORALES VILLANUEVA, Antonio, "Análisis de la delincuencia española en la década constitucional". *Cuadernos de la Guardia Civil*, II, 1989.

<sup>6</sup> ALONSO HERNAIZ, Jesús, "La evolución del delito en España, 1980-1999", *Cuadernos de la Guardia Civil*, XXII, 2000.

**Delitos conocidos 1987-2001. CNP + GC.**

1987	977.298
1988	981.981
1989	1.027.164
1990	1.017.199
1991	986.147
1992	949.364
1993	938.612
1994	901.696
1995	908.264
1996	930.780
1997	924.398
1998	917.314
1999	918.055
2000	881.778
2001	972.418

Elaboración propia. Fuente: Programa Estadístico de Seguridad del M<sup>o</sup> del Interior.  
CNP = Cuerpo Nacional de Policía. GC = Guardia Civil.

Esta impresión de estabilidad resulta en parte de que el CNP y la GC reciben una parte decreciente de las denuncias presentadas, como resultado del desarrollo de las policías autonómicas y de las policías locales. El despliegue de la Policía Autónoma Vasca (la Ertzaintza) se realizó entre 1984 y 1995, mientras que el de la Catalana (los Mossos d'Esquadra) se inició en 1994 y sigue en curso. De acuerdo con una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, en la actualidad se dirigen al CNP o la GC aproximadamente las tres cuartas partes de las denuncias por delito presentadas por los ciudadanos<sup>7</sup>. A partir de 1998 se dispone de datos acerca de los delitos conocidos por la Policía Autónoma Vasca y a partir de 1999 se dispone también de los conocidos por la Policía Autónoma Catalana. El conjunto de tales datos indica un curioso descenso de los delitos conocidos en el año 2000 (debido a los datos del CNP) y un incremento significativo en el año 2001, en el que se alcanzó un total superior al de cualquier año anterior.

32

<sup>7</sup> Estudio CIS 2315 (enero/febrero 1999).

**Delitos conocidos por las Fuerzas de Seguridad, 1999 - 2001**

	CNP	GC	PAV	PAC	TOTAL
1999	670.251	247.804	43.734	32.757	994.546
2000	624.160	257.618	41.492	37.409	960.679
2001	680.875	291.543	43.222	42.830	1.058.470

Elaboración propia. Fuentes: Programa Estadístico de Seguridad del M<sup>o</sup> del Interior y Generalitat de Catalunya.

Si en lugar de tomar en cuenta sólo los delitos se examina el conjunto de las infracciones penales conocidas por las fuerzas de seguridad, es decir tanto delitos como faltas, la tendencia que se observa en los últimos años es más claramente ascendente. La tabla siguiente muestra las tasas de infracciones penales por cien mil habitantes de derecho en los años 1991 y 2001. Puede advertirse que se manifiesta un fuerte crecimiento de las faltas conocidas por las fuerzas y cuerpos de seguridad, mientras que han experimentado un crecimiento moderado los principales tipos de delito.

**Tasa de infracciones penales conocidas. Por cien mil habitantes.**

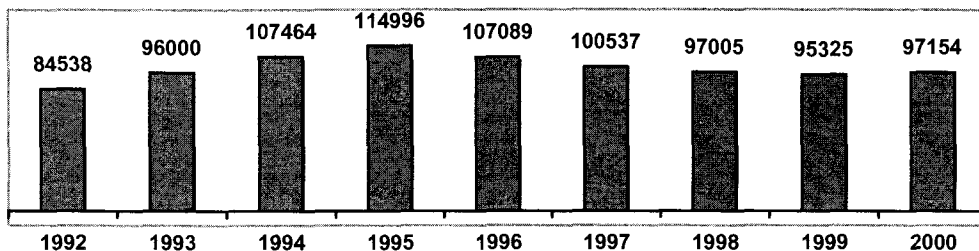
	1991 (CNP+GC)	2001 (CNP+GC+PAV+PAC)
Todos los delitos	2.536	2.574
Delitos contra las personas	45	50
Delitos contra la libertad sexual	15	18
Delitos contra el patrimonio	2.206	2.234
Faltas	1.387	2.239

Elaboración propia. Fuentes: Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior y Generalitat de Catalunya.

**Las estadísticas judiciales.**

Las cifras de delitos apreciados por los tribunales, es decir de sentencias condenatorias, que como vimos experimentaron un importante crecimiento en pasadas décadas, han mantenido en cambio una tendencia básicamente estable en los últimos años noventa. La proporción de sentencias condenatorias respecto a los delitos conocidos por las fuerzas de seguridad es aproximadamente de una a diez.

### Sentencias condenatorias de los juzgados de lo penal



Fuente: INE y Consejo del Poder Judicial

Existe también otra fuente importante, la de las cifras de delitos conocidos por los fiscales, que se reproducen anualmente en las memorias de la Fiscalía General del Estado. Pero ocurre que dichas memorias ofrecen las cifras de diligencias incoadas, que son mucho más altas que las de delitos conocidos, ya que en cada uno de los últimos años más de un millón de tales diligencias terminaron siendo archivadas por no estimarse que constituyeran infracción penal, fueron declaradas faltas o concluyeron en una inhibición o acumulación a otra causa. Con todo, es interesante destacar que el incremento de las diligencias incoadas parece sugerir un incremento del delito en la última década. En principio sería también posible obtener la cifra de delitos conocidos por los fiscales por el procedimiento de restar a la cifra total de diligencias las que corresponden a los tres casos antes citados, pero el problema es que la cifra así obtenida es difícil de concordar con la de los delitos conocidos por las fuerzas de seguridad.

### Una comparación internacional: el caso del homicidio.

Las comparaciones internacionales de delitos conocidos resultan problemáticas, debido sobre todo a que el porcentaje que representan respecto a la cifra de delitos realmente cometidos varía considerablemente de un país a otro. No ocurre lo mismo en el caso específico del homicidio, que por su gravedad y por la improbabilidad de que pase desapercibido, resulta el más adecuado para las comparaciones entre países y entre períodos históricos.

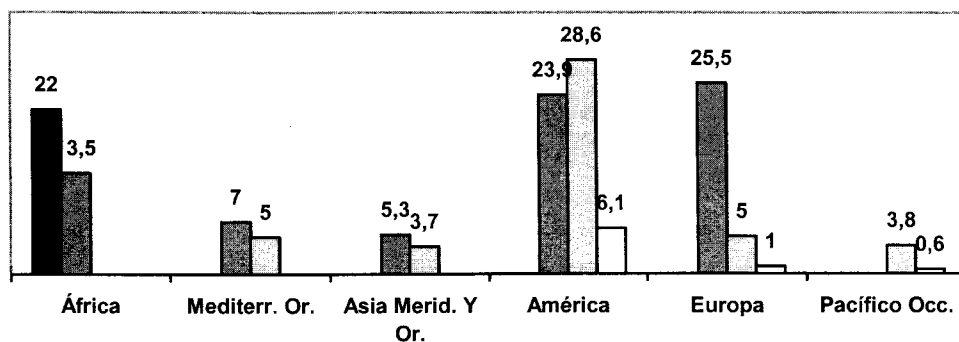
Esto ha permitido incluso elaborar series seculares acerca de su incidencia en algunos lugares. Existe un estudio, basado en los archivos judiciales, que reconstruye la tasa de homicidios durante un periodo de 400 años en el condado inglés de Kent, donde la tasa más alta, 6 homicidios por cien mil habitantes, se dio en 1591, produciéndose a partir de entonces un descenso gradual, con altibajos, para llegar a un mínimo histórico de 0,3 que se alcanzó en 1961, mientras que en 1981 la tasa había subido de nuevo hasta el 0,7. En el conjunto de Inglaterra la tasa mínima de 0,3 homicidios por cien mil habitantes se alcanzó en 1931, mientras que en 1981 se situaba en 1 lo mismo que un siglo antes<sup>8</sup>. Y en Suecia las

<sup>8</sup> COCKBURN, J. S., "Patterns of violence in English society: homicide in Kent, 1560-1985", *Past and Present*, 130, 1991.

tasas de homicidio eran de 0,7 por cien mil habitantes a mediados del siglo XVIII, de 1,7 a mediados del siglo XIX, de 0,5 en 1916-20 y de 0,7 en 1966-70<sup>9</sup>.

Según el INE, dicha tasa fue en España de 0,9 muertes por cien mil habitantes en el año 1999, y resulta interesante compararla con las cifras referidas a las grandes regiones del mundo que proporciona la Organización Mundial de la Salud. A efectos de la OMS esas regiones son África, Europa, el Mediterráneo oriental (que incluye a todos los países árabes), Asia meridional y oriental (que incluye a India y China), el Pacífico occidental (que incluye a Japón) y América. Además la OMS clasifica los países según sea su mortalidad general muy alta, alta, baja o muy baja. Como es obvio, la tasa de mortalidad general es inversamente proporcional al nivel de desarrollo, ya que la esperanza de vida es más baja en los países más pobres. De la combinación de esos dos criterios, el geográfico y el del nivel de mortalidad general, surgen las catorce regiones que aparecen en el gráfico siguiente, en el que se expresa la tasa de homicidio (muerte por violencia en la terminología de la OMS) de cada una de ellas.

Muertes por homicidio. Año 2000.  
Por 100.000 habitantes



Elaboración propia. Fuente: WHO, World Health Report 2001.

■ Países de mortalidad muy alta   ■ Países de mortalidad alta  
□ Países de mortalidad baja   □ Países de mortalidad muy baja

En términos generales, la tasa de homicidios es mayor en los países en los que también es mayor la tasa de mortalidad general, es decir en los países menos desarrollados, pero llama también la atención lo elevada que es la tasa de homicidios en los países de desarrollo medio de Europa y América, en comparación con los países árabes y asiáticos. A igual tasa de mortalidad general, es decir a igual nivel de desarrollo, los países de cultura

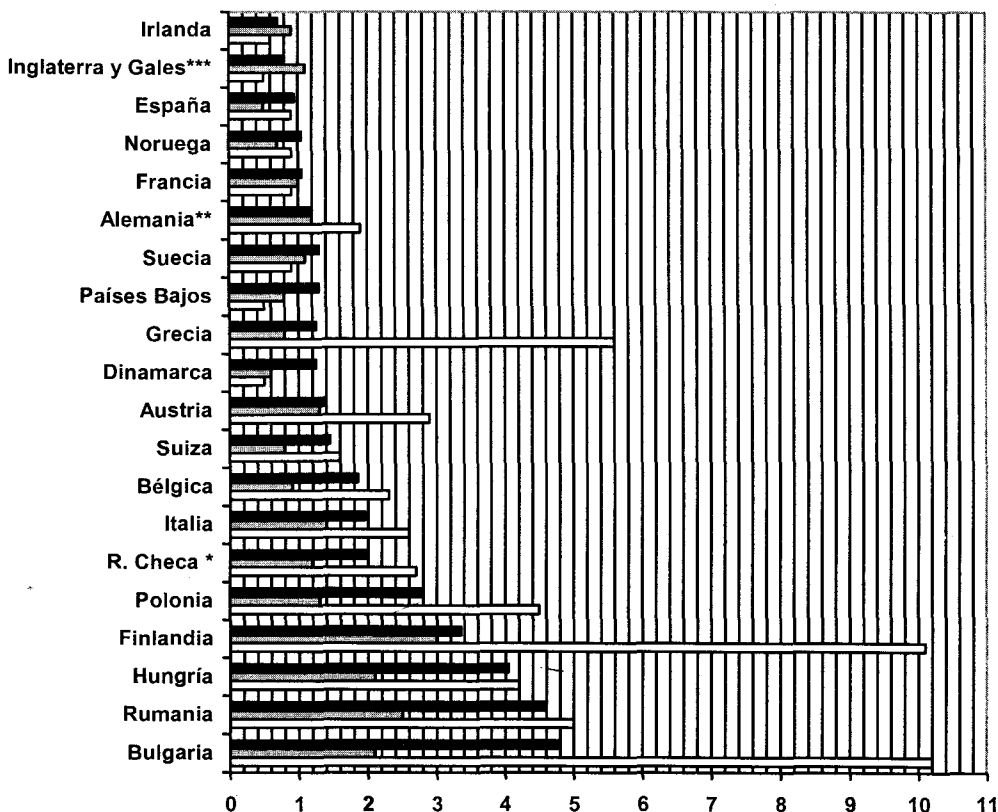
<sup>9</sup> ÖSTERBERG, Eva, "Criminality, social control, and the early modern state: evidence and interpretations in Scandinavian historiography", en JOHNSON, E. A. y MONKKOONEN, E. H. (eds.): *The civilization of crime*, Urbana, University of Illinois Press, 1996.



occidental parecen tener un nivel de violencia netamente superior a los de cultura oriental. Y es también interesante comprobar como, entre los países más desarrollados, los americanos presentan una tasa de homicidio seis veces superior a la de los europeos, mientras que la tasa más baja se da en el Pacífico occidental. Estados Unidos, la Unión Europea y Japón representan pues casos de sociedades todas ellas muy desarrolladas, pero con un nivel de violencia muy distinto.

Respecto a algunos países europeos disponemos las tasas de homicidio correspondientes a tres momentos del siglo XX, en torno a 1930, 1977 y 1992. En la mayoría de ellos las tasas descendieron entre 1930 y 1977, pero se elevaron entre esta fecha y 1992, lo que encaja con las tendencias generales del delito que vimos anteriormente, es decir descenso hasta mediados del siglo XX e incremento posterior.

Tasas de homicidio intencional por 100.000 hab. Datos de la OMS.



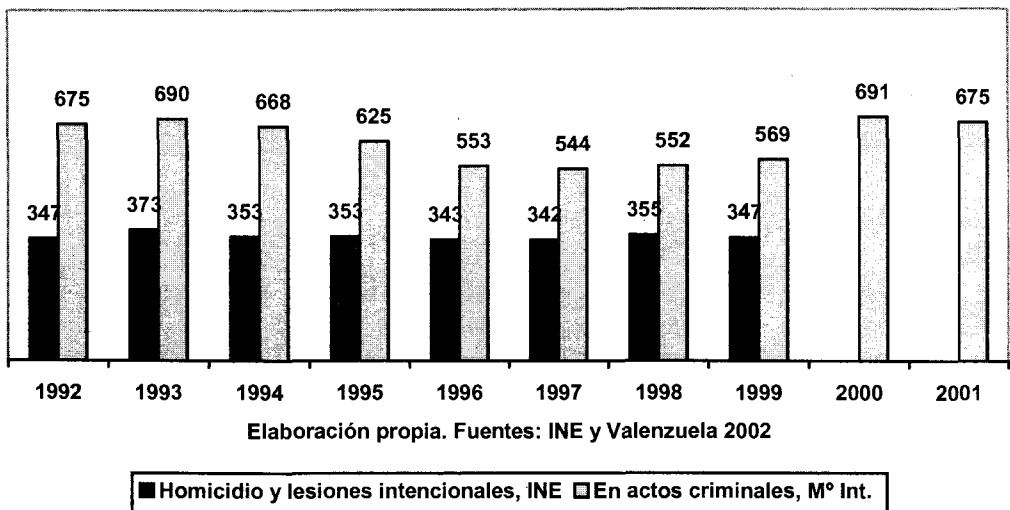
Elaboración propia. Fuentes: Chesnais, J.C. (1981): Histoire de la violence, Council of Europe 1999.  
 \*Checoslovaquia en 1930 y 1976. \*\* RFA en 1976. \*\*\* Gran Bretaña en 1976.

□ Hacia 1930   ■ Hacia 1976-8   ■ Hacia 1992-3

El análisis de los factores por los que España tiene un nivel de violencia interpersonal sensiblemente inferior al de la mayoría de los países occidentales representa una cuestión del mayor interés, que hasta ahora no ha sido suficientemente investigada. Un factor que sin duda incide en nuestra baja tasa de homicidios es el estricto control de las armas de fuego. De acuerdo con una encuesta de hace unos años, sólo un 2,5 de los españoles tenían acceso a un arma de fuego, frente a una media europea de 5 % y una cifra de 29 % en Estados Unidos, por lo que no es sorprendente que tales armas sólo se emplearan en el 18 % de los homicidios perpetrados en España en 1996, mientras que en Estados Unidos se emplean en el 70 % de los casos. También se ha observado que el consumo juvenil de alcohol no genera en España niveles de violencia tan altos como en los países del norte de Europa<sup>10</sup>.

Debemos hacer sin embargo una última matización. Hasta ahora hemos utilizado las cifras de muertes por homicidio y lesiones inflingidas intencionalmente que proporciona el Instituto Nacional de Estadística. Las cifras de muertes en actos criminales registradas en el Programa Estadístico del Ministerio del Interior, que han sido publicadas en reciente estudio<sup>11</sup>, son sin embargo más elevadas. De acuerdo con ellas, la tasa de homicidio es en España algo más elevada de lo que hasta ahora habíamos considerado (1,6 muertes por cien mil habitantes en el año 2001), pero se mantiene en unos niveles que resultan muy bajos en el contexto mundial.

#### Muertes por violencia intencional en España



<sup>10</sup> GARRIDO, S., REDONDO, S. y STANGELAND, P., *Principios de criminología*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2001, pp. 485-490.

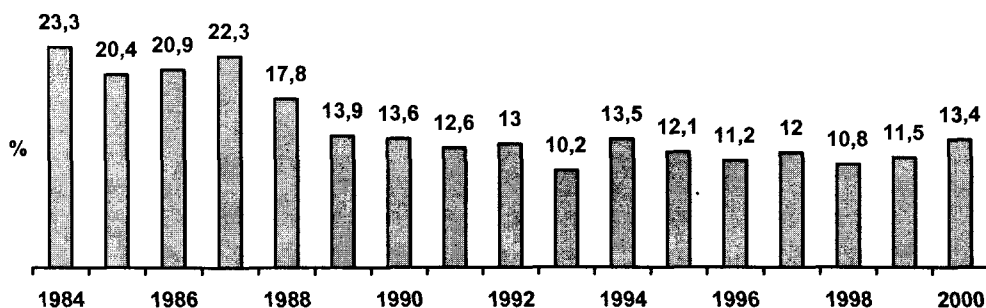
<sup>11</sup> VALENZUELA, Diego, "Víctimas de la actividad criminal", *Cuadernos de la Guardia Civil*, XXVI, 2002.

### Las encuestas de victimización.

Las encuestas de victimización representan el único medio por el que es posible acercarse a la cifra real del delito, que incluye tanto el delito conocido como la cifra negra del que no es denunciado por los ciudadanos. En España no disponemos de una serie homogénea de encuestas de victimización basadas en una metodología uniforme, pero sí de algunos sondeos, la mayoría de ellos realizados por el CIS<sup>12</sup>. El último de ellos, realizado en 1999, con casi trece mil encuestados, reveló unas tasas de victimización que iban del uno por mil en el caso de las agresiones sexuales hasta casi el cinco por cien en el caso de los robos en el interior de los vehículos, que parecen ser el tipo más frecuente de delito. Esto supone que, por término medio, cada español sufre un robo de este tipo una vez cada veinte años.

Hay también una ciudad española en la que se vienen realizando encuestas desde mediados de los años ochenta. Se trata de Barcelona, donde la tasa de victimización global era algo superior al 20 % a mediados de los años ochenta y se redujo a algo más del 10 % en los años noventa. Es decir que cada ciudadano sufría por término medio un delito de algún tipo cada cinco años en la década de los ochenta y cada diez años en la de los noventa.

Tasa de victimización global en la ciudad de Barcelona



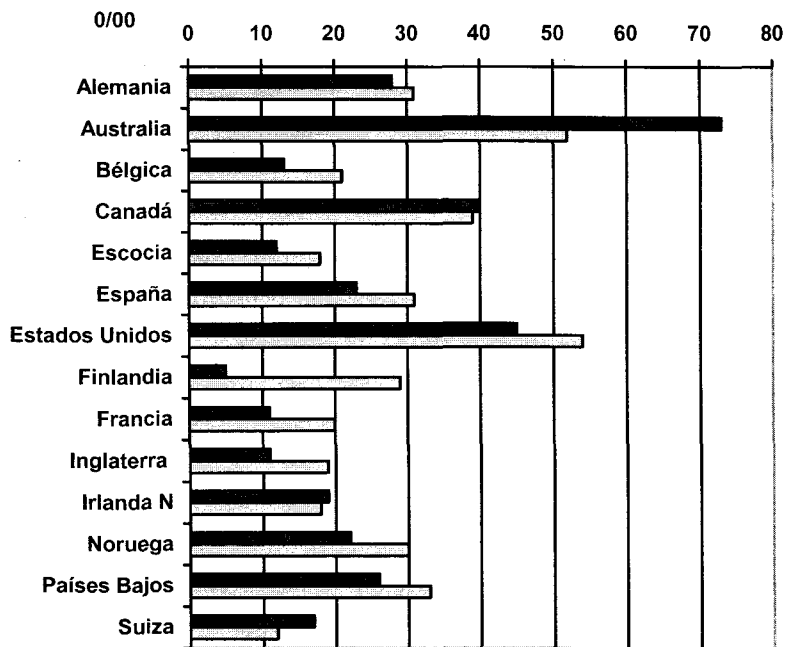
Citado en Garrido y otros (2001), p. 793

En 1989, al final de un periodo en el que, según las encuestas de Barcelona, la tasa de delito era particularmente elevada, España participó en una iniciativa particularmente interesante: el Sondeo Internacional de Víctimas del Crimen, ICVS según sus siglas en inglés. Lamentablemente nuestro país no ha participado en las siguientes tandas de este sondeo, realizadas en 1992, 1996 y 2000 (aunque Cataluña participó en esta última), lo que nos ha privado de disponer de una serie homogénea de datos, que habría sido del mayor interés tanto para seguir la tendencia de la delincuencia en España como para comparar nuestra situación

<sup>12</sup> GARRIDO, S., REDONDO, S. y STANGELAND, P., *Principios de criminología*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2001, pp. 118-126.

con la de otros países. Limitándonos pues al sondeo de 1988 y centrando la comparación al caso de los países más desarrollados, nos encontramos con unos resultados que confirman algo que también se desprende de las estadísticas policiales y las cifras de muertes por homicidio: España tiene un nivel comparativamente bajo de violencia interpersonal y de agresiones sexuales. Dos tipos de delitos para los que el conjunto de Europa occidental presenta una situación mejor que la de los países de América del Norte y Oceanía.

**Tasas de victimización en 14 países industrializados, 1988.**  
**Agresiones físicas y sexuales.**



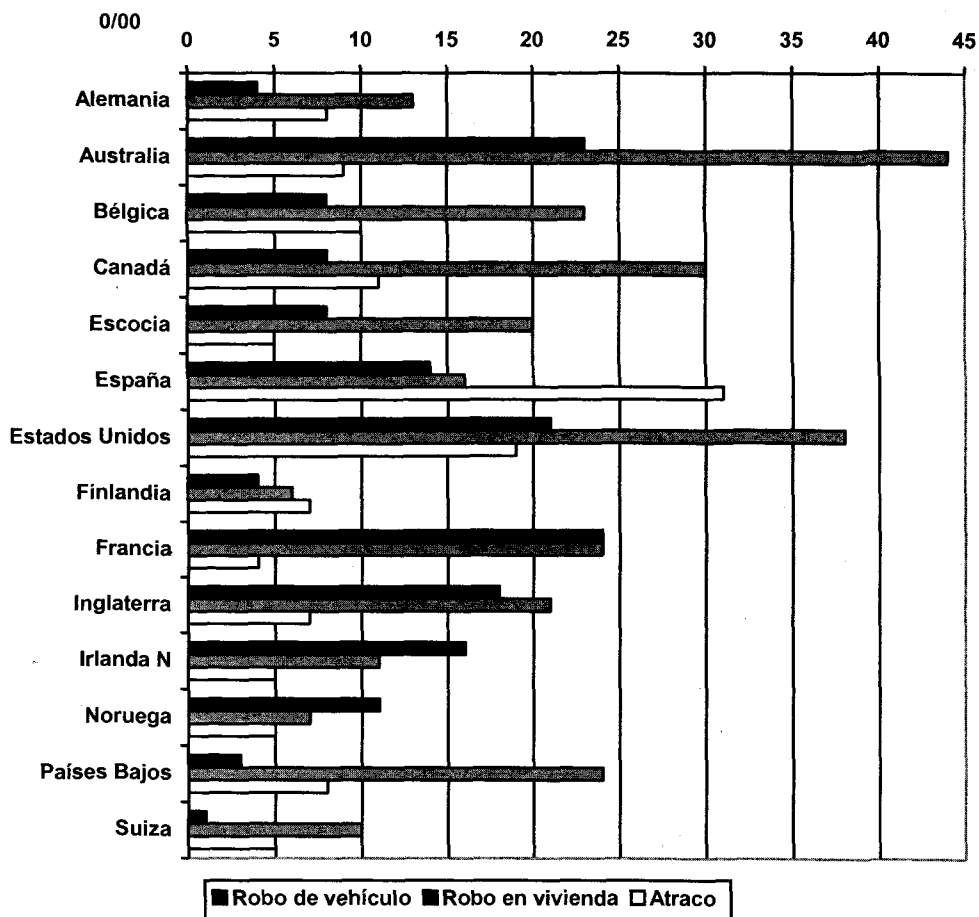
International Crime Victims Survey 1988

■ Infracciones sexuales □ Agresión y amenaza

Por el contrario, como también indican las estadísticas policiales, España presenta tasas comparativamente elevadas en el caso de los delitos contra la propiedad, muy especialmente los atracos (robos con violencia o intimidación).

**Tasas de victimización en 14 países industrializados, 1988.  
Tres delitos contra la propiedad**

International Crime Victims Survey 1988



**Conclusiones.**

Podemos concluir que, según todos los indicios, España experimentó un incremento de la inseguridad ciudadana entre, aproximadamente, 1970 y 1990, lo que encaja en una pauta común en los países occidentales. La interpretación de ese incremento no es sencilla, ya que en los países en que se ha estudiado se produjo después de un largo descenso de la delincuencia, que parece haber llegado a un nivel mínimo a mediados del siglo XX. Los años noventa presentaron en cambio una estabilidad en las cifras de delito. Respecto al futuro, todo indica que la tendencia más llamativa va a ser la creciente proporción de extranjeros entre los delincuentes que operan en España, un fenómeno que es ya bien visible y que resulta de factores como el envejecimiento de la población española (ya que la mayor propensión al delito se da obviamente en los años jóvenes), la creciente globalización de las actividades delictivas y las dificultades de integración de la población inmigrante<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> AVILÉS FARRÉ, Juan, "Inmigración y seguridad ciudadana en España", *Anales de Historia Contemporánea* (Universidad de Murcia), 18, 2002, pp. 121-130.